

COLEGIO
DE DOCTORES
Y LICENCIADOS DE
MADRID:
EL CONSEJO DE
COLEGIOS SUSPENDE
UN EMPLAZAMIENTO
DE LAS ELECCIONES

MADRID, 26. (INFORMACIONES.)—El pasado día 22, la Junta gestora del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid decidió abrir el plazo para la presentación de candidatos a las elecciones en dicho Colegio, a la vista del fallo del Tribunal Supremo contra el Ministerio de Educación y Ciencia, que en diciembre de 1971 decidió anularlas.

La Junta había dispuesto que del 1 al 20 de junio se fijaran las listas, y tras dos meses de descanso por vacaciones, meses en que la actividad decrece por el tipo de trabajo de los colegiados, se presentaría la lista de candidatos, aproximadamente para el 20 de septiembre.

Sin embargo, ayer se recibió un telegrama del Consejo Nacional de Colegios anulando el emplazamiento para la celebración de elecciones. Por este motivo había entre los colegiados gran descontento, ya que se suponía que con la ley en contra de la decisión del Ministerio nada se opondría a la convocatoria, y demorada ya por el inevitable proceso. Aunque no se sabe la razón que ha impulsado al Consejo Nacional de Colegios a este nuevo aplazamiento, había entre los colegiados un cierto temor de que tenga algo que ver con el nuevo proyecto de ley sobre Colegios profesionales y de que las elecciones se retrasen hasta que éste sea debatido en las Cortes.